

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina



RES - 2024 - 479 - CD-ECO # UNNE

Sesión 22/08/2024

VISTO:

El Expediente N° 2024-1583 # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por **Resolución N° 2024-176-CS #UNNE** a la Profesora **Silvana Carolina Gómez**, para la permanencia en su cargo de **Profesora Adjunta -Dedicación Simple-** de la Unidad Curricular **Derecho del Trabajo I**;

Que la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 956/09 -CS- y Modificatoria Res. N° 746/23 -CS;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora,

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 22-08-2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º : Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la Evaluación Docente, convocada por **Resolución N° 2024-176-CS #UNNE** a la Profesora **Silvana Carolina Gómez**, para la permanencia en su

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
~~ **30 años** ~~
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina



cargo de Profesora **Adjunta con Dedicación Simple** de la Unidad Curricular **Derecho del Trabajo I**.

ARTICULO 2º : Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste la renovación de la designación de la **Profesora Silvana Carolina Gómez**, - DNI N° 21.849.048-, como Profesora **Adjunta con Dedicación Simple** de la Unidad Curricular **Derecho del Trabajo I**, a partir del **16 de abril de 2024 y hasta el 15 de abril de 2030**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 95º – punto 1 y 118º, punto 2, de la Resolución N° 956/09 –CS.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas